

Acuerdo entre el Gobierno de La Rioja, el Grupo Parlamentario Popular de La Rioja y Grupo Parlamentario de Ciudadanos La Rioja sobre:

- Presupuestos Generales de La Rioja para 2018.
- Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de La Rioja para 2018.

Acuerdo entre el Gobierno de La Rioja, el Grupo Parlamentario Popular de La Rioja, y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos La Rioja, para la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, y la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

El Gobierno de La Rioja, y los grupos parlamentarios del Partido Popular de La Rioja y Ciudadanos de La Rioja suscriben el presente acuerdo, como paso previo e imprescindible para continuar las negociaciones tendentes a la aprobación de los presupuestos generales de La Rioja para el año 2018.

Este acuerdo está fundamentado en siete paquetes de medidas que han sido negociadas y acordadas por ambas partes, y que conforman el núcleo esencial de políticas públicas para profundizar en las dinámicas del Gobierno Abierto, la transparencia y la participación pública; el crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador; el empleo; y la mejora de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La rúbrica del presente acuerdo permitirá la continuación de la tramitación parlamentaria de los proyectos de Ley de presupuestos generales y de medidas fiscales y administrativas, y se constituirá en la base para la implementación de políticas públicas durante el ejercicio 2018, de contenido presupuestario y no presupuestario, con la finalidad de cumplir con los compromisos que las dos formaciones políticas suscribieron al inicio de la legislatura en el acuerdo de investidura y gobernabilidad, en todas sus áreas: transparencia y regeneración democrática; reactivación económica; y cohesión social.

El presente acuerdo se sustenta en los siguientes bloques de políticas públicas:

1. Transparencia y rendición de cuentas.

Tomaremos las iniciativas parlamentarias necesarias para remitir al Tribunal de Cuentas, antes del 31 de diciembre de 2017, un plan de fiscalización de la actividad contractual y económico - financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los últimos años, en cumplimiento del apartado 2 del bloque "cohesión social", del acuerdo de investidura y por la gobernabilidad de La Rioja, de junio de 2015.

Estas iniciativas se materializarán en el seno de la Comisión de Presupuestos del Parlamento de La Rioja, que definirá las materias sujetas a control y los periodos de fiscalización según la propuesta presentada ya en la Cámara por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que contará con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

2. Crecimiento económico.

Implantaremos un nuevo marco de políticas públicas de crecimiento económico y desarrollo económico, sustentado en los siguientes principios.

- Orientación hacia políticas de crecimiento sostenible, integrador, inteligente, innovador y digitalizado.
- Alineamiento de todas las políticas del Gobierno de La Rioja hacia la consecución de estos resultados. Alineamiento de las políticas económicas con las estrategias del Gobierno de La Rioja en digitalización, innovación, empleo, internacionalización y reto demográfico.
- Generalización de las tecnologías características de la transformación digital. Industria 4.0. Big data. Cloud computing. Inteligencia artificial.
- Concentración de la inversión en sectores de referencia RIS3 (estrategia de desarrollo inteligente), de gran efecto arrastre para la economía riojana.
- Introducción de la cultura de los nuevos instrumentos financieros, y herramientas para facilitar el acceso a los mismos en condiciones de flexibilidad y adaptabilidad a la demanda.
- Introducción de la cultura de nuevas fórmulas de emprendimiento. Intraemprendimiento. Spin Off. Etc.
- Orientación de los proyectos de investigación, innovación y digitalización hacia la colaboración con agentes internacionales relevantes.

- Modificación de las estructuras administrativas necesarias para la creación de entidades especializadas en la captación de inversiones, y en la captación de fondos públicos de fomento y financiación.
- Generalización del uso de energías alternativas.
- Flexibilización de las estructuras administrativas y la regulación en orden a la agilización e inmediatez de respuesta a las necesidades empresariales.
- Fomento de colaboración entre entidades públicas y privadas, en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrollo del sector industrial y tecnológico de La Rioja facilitando y promocionando el desarrollo de “joint ventures”, “spinn offs” y “start ups” que impulsen la investigación e innovación real de las empresas riojanas de estos sectores.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, como parte fundamental del impulso y la gestión de estas nuevas políticas sufrirá una remodelación funcional durante el primer semestre del 2018, contando a partir del segundo semestre de una nueva estructura que permita poner en marcha las medidas contenidas en este nuevo marco de actuación.

3. Fomento y promoción del trabajo autónomo.

Aplicaremos y mejoraremos las medidas nacionales de protección y fomento del trabajo autónomo. En concreto, ampliaremos a un año adicional la tarifa plana de autónomos de 50 euros al mes de cotización, a través de una línea de subvenciones, de la que se podrán beneficiar los nuevos autónomos riojanos y aquellos que ya se encuentren disfrutando de las medidas nacionales a fecha de aprobación de los presupuestos.

4. Fiscalidad.

Aplicaremos una significativa reducción de impuestos a los riojanos. Reduciremos el IRPF, el Impuesto sobre donaciones, y el Impuesto sobre el patrimonio. Aplicaremos un esquema de deducciones fiscales de protección a la familia; la conciliación de la vida familiar y laboral; la protección a las zonas rurales; y a la incentivación del uso de vehículos de energías alternativas.

5. Educación.

Generalizaremos la gratuidad de libros de texto en educación primaria y secundaria. Tomaremos y apoyaremos las iniciativas parlamentarias precisas para reconocer este derecho a los padres y madres de la comunidad educativa riojana, que será efectivo en el curso 2018/2019.

Comenzaremos el desarrollo de una plataforma educativa altamente innovadora que digitalice por completo el proceso de enseñanza. La plataforma permitirá, en el futuro, sustituir al libro tradicional, e integrará las tecnologías características de la transformación digital para optimizar el proceso pedagógico y las capacidades de los alumnos.

6. Financiación local.

Ejecutaremos el fondo de cooperación local con arreglo a los principios de transparencia, igualdad, objetividad, suficiencia, capacidad financiera y orientación a la mejora de los servicios públicos básicos.

Para ello, se incrementarán las cuantías del fondo cuya determinación se fija de modo objetivo, se dará la máxima transparencia a los criterios de asignación de financiación, y se efectuará un control exhaustivo sobre la capacidad económica - financiera de cada entidad local, sus niveles de transparencia municipal y su presión fiscal. Se priorizarán las actuaciones en materia de urbanización y calles, ciclo del agua, economía baja en carbono, eficiencia energética y fomento del empleo

7. Empleo público.

Profundizaremos en los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia en la gestión de la función pública riojana. Impulsaremos la convocatorias pendientes de concursos de méritos, así como la convocatoria en el 2018 del mayor número posible de plazas de empleo público. Activaremos la reforma de la provisión de puestos de trabajo mediante la técnica de las comisiones de servicio, con la publicación de normas en los tres sectores de la administración pública: administración general, sanidad y educación.

De acuerdo con los compromisos anteriores, el Gobierno de La Rioja, y los grupos Parlamentarios Popular de La Rioja y Ciudadanos La Rioja, acuerdan:

- El Gobierno de La Rioja se compromete a reflejar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018 las medidas que anteriormente se detallan, o a ejecutar las que no tienen un reflejo presupuestario.
- El Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja retirará la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, y se compromete a rechazar las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios del Parlamento de La Rioja.
- Cumplimentadas estas dos condiciones, el Gobierno de La Rioja y el Grupo Parlamentario Ciudadanos continuarán con las negociaciones del resto de medidas presupuestarias y no presupuestarias presentadas por estos últimos para su inclusión en los presupuestos de 2018 mediante las enmiendas parciales conjuntas que fuesen necesarias. El Ejecutivo se compromete de igual manera, a reflejar en estos presupuestos y a su ejecución efectiva, de todos aquellos acuerdos presupuestarios existentes anteriormente. Por último, ambas partes reconocen la voluntad y el compromiso de impulsar la aprobación los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, y la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, para su entrada en vigor el día 1 de febrero de 2018.
- Las medidas acordadas como consecuencia de las negociaciones mencionadas en este último punto se incluirán en un anexo que formará parte del presente acuerdo presupuestario.

En Logroño, a 18 diciembre de 2017

D. José Ignacio Ceniceros González
Presidente del Gobierno de La Rioja

D. Diego Ubis López
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos
en el Parlamento de La Rioja